



**EXTERNALIZACIÓN**

**GESTIÓN  
INTEGRAL**

**INTERNACIONAL**

**LICITACIÓN  
PÚBLICA**

**OFERTA GESTIÓN INTEGRAL DE LICITACIÓN:**

**PROYECTO DE REPARACIÓN DE LAS MURALLAS MARÍTIMAS  
EN LA CIUDAD DE CÁDIZ. FASE I. T.M. DE CÁDIZ, EN EL  
MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y  
RESILIENCIA (PRTR)**

**LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.**

**PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN**

Fecha	15 de julio de 2022
Licitación	<b>PROYECTO DE REPARACIÓN DE LAS MURALLAS MARÍTIMAS EN LA CIUDAD DE CÁDIZ. FASE I. T.M. DE CÁDIZ, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR).</b>
Presupuesto de Licitación	<b>740.866,81 EUR</b>
Entidad Contratante	<b>Secretaría de Estado de Medio Ambiente</b>
Fecha de Presentación	<b>05/09/2022</b>
Clasificación	K-7-3

**1.- Reunión de inicio:**

- Aceptación del presupuesto y nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Traspase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

**2.- Visita a Obra y consultas**

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

**3.- Desarrollo documental de la licitación**

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Chequeo y elaboración de la documentación Técnica.
- Presentación a revisión.

**DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA**

**MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS TÉCNICA (0-60 puntos)**

La puntuación máxima será de sesenta puntos (60), distribuida del siguiente modo:

**1.** Adecuado desarrollo y grado de detalle del conocimiento del ámbito en el que se desarrolla la obra, la zona y sus características, así como en el conocimiento del Proyecto Constructivo. Descripción de los problemas y circunstancias que puedan afectar y condicionar la ejecución de los trabajos, tales como: accesos a la zona de obras, instalaciones de obra, zona de acopio y clasificación, canteras y vertederos, disponibilidad de suministros, ejecución de las estructuras, entre otras. Se valorará además la identificación de los problemas externos al objeto del contrato como condicionantes administrativos o ambientales. (0-15 puntos).

a. Análisis del proyecto constructivo: grado de detalle y profundidad del análisis de la solución técnica del proyecto, incidiendo en la consideración de sus aspectos fundamentales, incluidos los estructurales, hidráulicos, funcionales y geotécnicos, de forma que acredite un conocimiento exhaustivo del proyecto y local de las obras, realizando comprobaciones y revisando datos y cálculos, cuando resulte pertinente para la correcta definición de las mismas. (0-6 puntos).

b. Conocimiento del ámbito en el que se desarrolla la obra. Se valorará el planteamiento de accesos, instalaciones, acopio y cualquier otra circunstancia, en relación a la zona de actuación, a tener en cuenta en el establecimiento y ejecución de los trabajos. (0-3 puntos).

c. Descripción de la problemática y circunstancias que condicionen o podrían condicionar el desarrollo de los trabajos, incluidos los condicionantes externos. (0 - 3 puntos).

d. Identificación de canteras, vertederos y disponibilidad de suministros (0-3 puntos).

**2.** Descripción adecuada y detallada de las actuaciones que es necesario ejecutar para el correcto cumplimiento del contrato y ejecución de la actuación. Se valorará la inclusión de aquellas actividades de carácter administrativo o ambiental que pudieran condicionar el desarrollo de los trabajos. La descripción debe contar además con una correcta descripción del método constructivo propuesto, en su caso para cada

actividad, y de las operaciones previstas tanto previas como durante la ejecución de los trabajos. (0-30 puntos).

a. Descripción en detalle de las actuaciones a realizar con suficiente grado de detalle y coherencia de planificación y organización general de la obra. Grado de justificación y adecuación de los procedimientos constructivos adoptados, a los aspectos particulares del proyecto y a sus singularidades. Correcta y exhaustiva determinación de los condicionantes que resultan del reconocimiento de la zona, de las limitaciones temporales (calendarios laborales, tramitación de permisos, condicionantes ambientales, limitaciones temporales de ejecución de tajos de obra, suministros, etc.) y de las limitaciones especiales (accesos, desvíos, permisos de ocupación, servicios afectados, servidumbres, acopios, préstamos, vertederos, tajos de obra, estructuras auxiliares) en la ejecución de la obra. (0-15 puntos).

b. Métodos constructivos y operaciones previstas para la correcta ejecución de los trabajos. Se valorará el grado de detalle de la justificación en la selección de los procedimientos constructivos críticos, así como el grado de profundidad de la descripción de dichos procedimientos. (0 - 15 puntos).

**3.** Descripción de la maquinaria y medios específicos a emplear en la ejecución de la obra según las características de la misma. Adecuación y coherencia de la estructura del personal y de la asignación de funciones, medios técnicos y gestión documental en la obra, de forma que se pueda valorar la calidad de la oferta en relación con la estructura, organización, disponibilidad y aportación de medios necesarios, detallados y particularizados para la correcta ejecución de esta obra. (0-15 puntos)

a. Descripción de la maquinaria y medios específicos necesarios para la ejecución de las actividades (0-7 puntos).

b. Adecuación y coherencia de la estructura y asignación a los trabajos de la maquinaria, cualquier otro medio necesario y del personal (0-8 puntos).

#### **PROGRAMA DE TRABAJOS (0-25)**

El plazo máximo de ejecución del programa de trabajos se establece en el apartado 22.2 del PCAP.

La puntuación máxima será de veinticinco (25) puntos, distribuidos del siguiente modo, valorando en todos los casos:

1. La justificación del desglose en actividades propuesto. Se valorará la descripción de las actividades, su secuencia temporal y la determinación de interdependencias entre las diferentes actividades (0-10 puntos).

2. Los medios y equipos propuestos. Se valorará la justificación de la estimación del tiempo necesario para realizar cada una de las actividades contempladas en el programa de trabajos, en relación a los medios y equipos propuestos para realizarlas (0-10 puntos).

3. La representación gráfica. Se valorará que la representación gráfica del programa de trabajos sea suficientemente detallada para identificar adecuadamente la duración de las actividades, las relaciones entre ellas y el camino crítico (0-5 puntos).

En caso que el licitador reflejase importes en el cronograma presentado, éstos deberán ser conformes al presupuesto base de licitación y nunca a su oferta económica. Si del programa de trabajos se dedujera el importe de la oferta económica del licitador, éste deberá ser excluido del procedimiento de adjudicación.

#### **PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD (0-5)**

La puntuación máxima será de cinco (5) puntos:

Se valorará el Plan de Aseguramiento de la Calidad específico para estos trabajos, en cuanto a la concreción y adecuación de los procedimientos y organización del sistema de calidad incluidos en dicho Plan, particularizado para los trabajos (0-5 puntos).

#### **PROPUESTAS MEDIOAMBIENTALES Y DE LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO (0-10)**

La puntuación máxima será de diez (10) puntos, divididos de la siguiente forma:

- Uso de materiales de construcción sostenibles, teniendo en cuenta su vida útil (0-3).

- Medidas de reducción de las emisiones de gases efecto invernadero y otros contaminantes atmosféricos en las distintas fases del proceso de construcción de obras públicas (0-4).

- Minimización de la gestión de residuos (0-3).

En la valoración se tendrá en cuenta el adecuado análisis del objeto de la obra en relación con estos aspectos con el fin de identificar los tipos de medidas que se pueden integrar en la misma, y con indicación específica de cada uno de estos tres puntos en la oferta donde se desarrollarán cada una de las propuestas.

EXTENSIÓN MÁXIMA DE LA DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR (NÚMERO DE CARAS MÁXIMO)

1. Memoria justificativa para el desarrollo de los trabajos técnicos: 50 caras.
2. Programa de trabajos: 20 caras.
3. Plan de aseguramiento de la calidad: 10 caras.
4. Propuestas medioambientales y de lucha contra el cambio climático: 10 caras.

No se valorarán anejos o documentos adicionales a la documentación solicitada para la valoración de la oferta.

#### 4.- Presentación

- Presentación de la licitación en formato digital al cliente.

#### 5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de pliegos
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

#### PRESUPUESTO

Honorario mínimo	2.950 €
Bonificación por Éxito	2.950 €

#### Notas:

- 1 - Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
  - 50% a la aceptación del presupuesto.
  - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 - Honorario a éxito. Se abonará a la comunicación de la adjudicación, independientemente de que el cliente se decline por la ejecución del contrato.
- 4 - La firma de la oferta incluye cláusulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI, así como la exclusividad de los trabajos.
- 5 - En caso de rescisión unilateral del contrato por parte del cliente, se generará una factura correspondiente a los trabajos que se hayan desarrollado hasta el momento de la rescisión.
- 6 - Impuestos no incluidos.
- 7 - Las partes renuncian a cualquier fuero que pudiera corresponderles y pactan expresamente la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de SEVILLA, para cualquier cuestión que pudiera surgir del presente contrato o de sus posteriores derivaciones
- 8 - Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios
- 9 - El Plan de Ensayos será facilitado por el cliente
- 10 - En caso de UTEs (Uniones Temporales de Empresas), si algún miembro de la misma no pagase su parte correspondiente, los demás miembros de la UTE asumirían dicha parte.

15 de julio de 2022





NACIONAL

PROYECTO DE REPARACIÓN DE LAS MURALLAS MARÍTIMAS EN LA CIUDAD DE CÁDIZ. FASE I. T.M. DE CÁDIZ, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR)

Fdo: Jose Orellana Encinas  
LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE